



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 609- 2018- CO-UNJ

Jaén, 04 de diciembre de 2018

VISTO: La Carta N° 006-2018-/HWSC de fecha 06 de noviembre de 2018; Oficio N° 595-2018-F/IFA-CEP-IFA de fecha 07 de noviembre de 2018; Oficio N° 663-2018-UNJ/VPACAD de fecha 16 de noviembre de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes". El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)". Siendo así, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación. El Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que: "(...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección y ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

Que, con Carta N° 006-2018/HWSC de fecha 06 de noviembre de 2018; el Ing. Henry William Sarmiento Castillo, docente del curso de Silvicultura y Ecofisiología Forestal, del V Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Coordinación de la Carrera, la autorización de viaje de estudios a la Provincia y Distrito de Cajamarca, programado para los días 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, a fin de profundizar conocimientos, técnicas y procedimientos. Asimismo, indica que el costo del viaje será asumido por cada alumno y docente;

El Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, mediante Oficio N° 595-2018-UNJ-F/IFA-CEP-IFA de fecha 07 de noviembre de 2018, remite al Vicepresidente Académico el Plan de viaje de estudios para su autorización, indicando que los gastos que irrogue dicha actividad correrán por cuenta de los estudiantes, no precisando disponibilidad presupuestal para su ejecución;

Siendo así, el Vicepresidente Académico conforme a lo solicitado por el Coordinador de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, mediante Oficio N° 663-2018-UNJ/VPACAD de fecha 20 de noviembre de 2018, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la autorización de viaje de estudios del Curso Silvicultura y Ecofisiología Forestal del V Ciclo de la Carrera Profesional en mención, programado para los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2018, al Departamento de Cajamarca, bajo la responsabilidad del docente Ing. Henry William Sarmiento Castillo. Para tal efecto opina favorable su aprobación, teniendo en cuenta que es autofinanciado;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron 1) **APROBAR** el viaje de estudios del curso de Silvicultura y Ecofisiología Forestal del V Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programada para los días del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2018 con destino al Departamento de Cajamarca, bajo la responsabilidad del Ing. Henry William Sarmiento Castillo. 2). **DISPONER** que el Ing. Henry William Sarmiento Castillo, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un Informe detallado y documentado de la ejecución del viaje de estudios en mención.

El artículo 17° numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 609- 2018- CO-UNJ **Jaén, 04 de diciembre de 2018**

la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, la Resolución Viceministerial N°088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e) las funciones de la Comisión Organizadora: Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada el viaje de estudios del curso de Silvicultura y Ecofisiología Forestal del V Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal, programada para los días del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2018, con destino al Departamento de Cajamarca, bajo la responsabilidad del Ing. Henry William Sarmiento Castillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ing. Henry William Sarmiento Castillo, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un Informe detallado y documentado de la ejecución del viaje de estudios en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Fernando Daniel Vargas Pérez
Secretario General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. Carrera Profesional : Ingeniería Forestal y Ambiental
- 1.3. Asignatura : Silvicultura y Ecofisiología Forestal
- 1.4. Semestre académico : 2018 – II
- 1.5. Ciclo : V
- 1.6. Docente Responsables : Ing. Henry William Sarmiento Castillo
- 1.7. Lugar de Destino : Cajamarca
- 1.8. Duración del viaje : 4 días, incluido el transporte
 - 1.8.1. Fecha de inicio : 28 de noviembre del 2018
 - 1.8.2. Fecha de término : 01 de diciembre del 2018

II. PRESENTACIÓN

Los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental que cursan el V ciclo de formación académica, en el marco de las asignaturas de Silvicultura y Ecofisiología Forestal, tienen la necesidad de contrastar sus conocimientos teóricos con la aplicación práctica en su realidad existente, y así fortalecer el proceso de formación profesional, a través de la observación in situ de los más avanzados criterios de la tecnología y de los resultados de la adaptación de especies forestales a diferentes ambientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



III. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La visita a las instalaciones de Asociación Civil para la Investigación y Desarrollo Forestal – ADEFOR y a las plantaciones forestales de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Atahualpa Jerusalén, permitirá reforzar y comprender los conocimientos teóricos adquiridos en clase como la aplicación de técnicas, métodos, estrategias e innovaciones sobre los procesos, aplicaciones y otras consideraciones de ingeniería referente a los cursos en mención.

Dicha práctica permitirá a los estudiantes fortalecer competencias y capacidades precisadas en los sílabos; además de consolidar el perfil de egreso de los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental.

IV. OBJETIVOS:

- a. Reconocer e identificar los procesos, técnicas y tratamientos en la instalación de plantaciones forestales en la modalidad de macizos.
- b. Examinar e Identificar el proceso de producción de plántones en vivero a raíz desnuda.
- c. Analizar el resultado del crecimiento y desarrollo de plantaciones de diversas procedencias en los arboretos de investigación.
- d. Visualizar y comparar el crecimiento de las diversas especies de coníferas en ecosistemas alto andinos.
- e. Identificar el sistema de la planta en el procesamiento de la primera y segunda transformación de la madera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



V. RECURSOS

5.1. Potencial Humano

- Alumnos
- Docente

5.2. Materiales y Equipos

- Equipos de protección personal
- Libreta de campo
- Lapiceros
- Tablero
- Cámara fotográfica

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE

Para acreditar la práctica se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a la Visita de Práctica.
- Participación activa en el recorrido.
- Muestra conocimientos y responde correctamente las preguntas aplicadas.
- Disciplina en el desarrollo de la práctica.
- Elabora informe de la visita.

Es importante aclarar que la calidad y presentación del reporte es fundamental en la evaluación, ya que éstos evidencian el aprovechamiento y el rendimiento por parte del estudiante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



VII. NORMAS DE CONDUCTA DURANTE EL VIAJE

- Seguir las indicaciones del docente y de los responsables de las instituciones que se visitaran.
- Respeto entre alumnos, docentes y normas de seguridad.
- Orden.
- Puntualidad.
- Responsabilidad
- Asistir identificados (DNI, CARNET, CHALECO).

VIII. ITINERARIO

El itinerario del viaje de prácticas que comprende cuatro días incluyendo los días de viaje se describe en el cuadro siguiente.

Cuadro 01. Itinerario de prácticas

FECHA	HORA DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Día 28 -11 -18	08:00 p.m.	Partida: Jaén – Cajamarca (Campus – UNJ)
Día 29 -11-18	04:00 a.m.	Llegada a Cajamarca e instalación de los alumnos en el hospedaje
	07:30 a.m.	Desayuno
	08:15 a.m.	Traslado a ADEFOR
	08:30 a.m.	Ingreso a las instalaciones de ADEFOR y realización de recorrido en el área de semillas y producción de plantones en vivero.
	01:15 p.m.	Traslado a la ciudad de Cajamarca y Almuerzo
	02:45 p.m.	Traslado a ADEFOR
	03:00 p.m.	Ingreso a las instalaciones de ADEFOR y realización de recorrido en el área de primera y segunda transformación de la madera.
	05:00 p.m.	Exposición de resultados y experiencia de ADEFOR.
	08:00 p.m.	Cena
Día 30 -11-18	07:00 a.m.	Desayuno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



VII. NORMAS DE CONDUCTA DURANTE EL VIAJE

- Seguir las indicaciones del docente y de los responsables de las instituciones que se visitaran.
- Respeto entre alumnos, docentes y normas de seguridad.
- Orden.
- Puntualidad.
- Responsabilidad
- Asistir identificados (DNI, CARNET, CHALECO).

VIII. ITINERARIO

El itinerario del viaje de prácticas que comprende cuatro días incluyendo los días de viaje se describe en el cuadro siguiente.

Cuadro 01. Itinerario de prácticas

FECHA	HORA DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Día 28 -11 -18	08:00 p.m.	Partida: Jaén – Cajamarca (Campus – UNJ)
Día 29 -11-18	04:00 a.m.	Llegada a Cajamarca e instalación de los alumnos en el hospedaje
	07:30 a.m.	Desayuno
	08:15 a.m.	Traslado a ADEFOR
	08:30 a.m.	Ingreso a las instalaciones de ADEFOR y realización de recorrido en el área de semillas y producción de plántones en vivero.
	01:15 p.m.	Traslado a la ciudad de Cajamarca y Almuerzo
	02:45 p.m.	Traslado a ADEFOR
	03:00 p.m.	Ingreso a las instalaciones de ADEFOR y realización de recorrido en el área de primera y segunda transformación de la madera.
	05:00 p.m.	Exposición de resultados y experiencia de ADEFOR.
	08:00 p.m.	Cena
	Día 30 -11-18	07:00 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



- Fortalecimiento de la formación de los alumnos de Silvicultura y Ecofisiología Forestal, con la finalidad de formar profesionales más competitivos para el exigente mercado laboral.
- Desarrollo de la formación analítica y crítica del alumno con respecto a las tecnologías existentes y posteriores mejoras que ellos puedan realizar.

Jaén, 06 de noviembre del 2018.

Ing. Henry William Sarmiento Castillo
DOCENTE IFA-UNJ

Cursos Silvicultura y Ecofisiología Forestal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GUÍA DE PRÁCTICAS DE CAMPO

I. TÍTULO:

PRÁCTICAS EN ADEFOR Y GRANJA PORCÓN - CAJAMARCA

II. JUSTIFICACIÓN:

La realización de la presente práctica está ampliamente justificada debido a que comprende una complementación de la formación teórica del futuro ingeniero Forestal y Ambiental, además se deben aprovechar todas las oportunidades que se presenten sobre capacitación de los alumnos y sobre todo en producción de plántones, instalación de plantaciones, operaciones silviculturales, evaluación in situ de arboretos de investigación y procesos de primera y segunda transformación de la madera por ser eslabones primordiales en la cadena del Ciclo Productivo Forestal Sostenible.

De esta forma los alumnos de ingeniería Forestal y Ambiental recibirán una formación completa en temas relacionados a la Silvicultura y a Ecofisiología Forestal para formar profesionales competentes para el mercado laboral local, regional y nacional.

III. MATERIALES Y EQUIPOS

- Equipos de protección personal
- Libreta de campo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



- Lapiceros
- Tablero
- Cámara fotográfica

IV. METODOLOGÍA

- Observación directa.
- Comparación del resultado de las diferentes intensidades de raleo.
- Análisis comparativos del crecimiento de especies.
- Uso de cámaras fotográficas.
- Filmaciones de videos.

Jaén, 06 de noviembre de 2018.

Ing. Henry William Sarmiento Castillo
DOCENTE IFA-UNJ

Cursos Silvicultura y Ecofisiología Forestal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011 - CONAFU
COORDINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DE FORESTAL Y AMBIENTAL
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Relación de Alumnos del Viaje de Estudios

Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
Lugar: Distrito y Provincia de Cajamarca
Fecha: del 14 al 17 de noviembre del 2018

Nro.	Código	Apellidos y Nombres
1	2016221109	ALVERCA ORREGO FARITA MARICENY
2	2016211285	AMARI CORDOVA ROXENY IMAR
3	2016211177	BOBADILLA BARBOZA SARA BEATRIZ
4	2016211263	CARDOZO LLANOS JHOSUNY
5	2013110529	CARRASCO HUAMÁN ARNOLD ALEXIS
6	2016231108	CHAVEZ CIEZA DAILY ODIMAR
7	2016211164	CRUZ TOGAS ERICK ALEXIS
8	2016211158	CUBAS SANCHEZ JEFFERSON ANTHONY
9	2015210874	CUTIN ABAD GILBERTO
10	2016221096	GARCIA GUERRERO MARIA JOSUNI
11	2016211149	GOMEZ MIREZ JEUNI JANDERSON
12	2016221265	GONZALES PEREZ HEINZ
13	2016111123	GUEVARA DIAZ ANGHELA GIANELLA
14	2014130047	HORNA DÍAZ JORDY JAROLD
15	2016211188	HUAMAN HUAYAMA MANUEL JESUS
16	2016211199	IPARRAGUIRRE AREVALO OYBER DARWIN
17	2016211274	MANAYAY RAMOS JOSE ANTONIO
18	2016211251	MARTINO SANTUR LUCERO STEFANNY
19	2016211259	MEGO SAAVEDRA NORVIL
20	2016211261	MORALES SANTOS JAMILTON NEISER
21	2016231122	PAISIG URIARTE WILER
22	2016231112	QUINTO SANCHEZ DULCET LORENA
23	2016111117	RAMIREZ ALTAMIRANO DILMER
24	2012220312	RUIZ BARRANTÉS HÉCTOR NILSON
25	2016231141	SAMANIEGO GONZALES FRANK RONALD
26	2016211140	SANCHEZ JULON DARWIN JEFER
27	2016211174	SAUCEDO BURGA FLOR YULIZA
28	2016221116	SILVA BARBOZA LUIS FERNANDO
29	2016231104	TESEN CONSTANTINO MARLYN ELIANA
30	2016211250	TOCTO GARCIA STALY FRANCINI

JL